

B-336-96 Ref.: Reconocer la labor deportiva de Guillermo O. Marro y Erica Censi en Eventos Deportivos Especiales.-

V I S T O :

La destacada actuación lograda en el ámbito deportivo por los jóvenes **Guillermo Osvaldo Marro y Erica Censi**, compitiendo en la disciplina natación en la 9° Olimpiada Especial de Paraná y los 3° Juegos Nacionales Deportivos Infantiles para Discapacitados en Sillas de Ruedas, logrando medallas de oro, bronce y demás destacados lugares;y

CONSIDERANDO:

La meritoria trayectoria deportiva evidenciada por Guillermo y Erica, el H.C.D. de Pergamino desea premiar este esfuerzo con un reconocimiento público.-

Que por encima de la competencia, lo que es más loable de destacar es la superación evidenciada de lo que hace a su condición de discapacitados.-

Que todo este esfuerzo es un honrar a la vida, vida que ellos disfrutaban entre otras cosas en largas horas de entrenamiento.- En una sociedad bombardeada por noticias deprimentes, negativas a conductas éticas, el ejemplo de vida que este H.C.D. quiere destacar de Guillermo Erica, es una brisa fresca, un aletear de esperanzas, es un tener fé en el futuro.-

Hacemos extensiva nuestras felicitaciones a los señores padres de estos deportistas, puntales fundamentales de estos logros, que con tenacidad, amor y comprensión, alientan el accionar de los mismos y son un ejemplo para sus pares en la misma situación. Jamás bajaron sus brazos, jamás decayeron en la búsqueda de una meta para sus hijos.-

Que este mensaje llegue a la sociedad, para que la discapacidad encuentre comprensión, apoyo y solidaridad.-

POR TODO LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Sesión Especial del día de la fecha, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.- Reconocer la destacada labor deportiva desempeñada ----- en **Eventos Deportivos Especiales** por parte de **GUILLERMO OSVALDO MARRO** (9° Olimpiadas Especiales de Paraná a nivel nacional y los 3° Juegos Nacionales Deportivos) y de **ERICA CENSI** (9° Olimpiadas Especiales de Paraná), que obtuvieran primeros galardones de la disciplina que compiten.-

ARTICULO 2°.- Reconócese así mismo la labor de apoyo brindada por
----- sus entrenadores, profesores **ARIEL RODRIGUEZ y CAROLI-**
NA ACUÑA.-

ARTICULO 3°.- Elévese copia de la presente a los nominados en
----- primer término, al Consejo Municipal de Discapacitados
y al Sr. Intendente Municipal.-

ARTICULO 4°.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Noviembre 11 de 1996.-

RESOLUCION N° 763/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE